

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Zuheros

BOP-A-2024-4138

GEX: 1018/2024

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, celebrada el día 10 de octubre de 2024, acordó la aprobación provisional de la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

Ordenanza Fiscal Nº 2, reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Ordenanza Fiscal Nº 3, reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les dará audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin interponerse reclamaciones, este acuerdo provisional se elevará a definitivo sin necesidad de segundo acuerdo expreso, publicándose en todo caso el texto integro de las Ordenanzas Fiscales o sus modificaciones.

En Zuheros, a 11 de octubre de 2024.- El Alcalde, Juan Manuel Poyato Cuenca.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6380 5B7E B9EE 3B7A 8823 Fecha Firma: 18-10-2024 07:57:51

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.



63805B7EB9EE3B7A8823

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba